

Santiago, 24 de febrero de 2025

CIRCULAR ACLARATORIA N°7 BASES DE CONCURSO

“Proveedores de Vehículos Eléctricos del Programa ‘Mi Taxi Eléctrico’”

Mediante la presente Circular Aclaratoria, y en virtud de lo establecido en el numeral 5 de las Bases de Concurso para Proveedores de Vehículos Eléctricos del Programa “Mi Taxi Eléctrico”, publicadas el día 27 de diciembre de 2023, en el sitio web www.agenciaSE.org/, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso la siguiente aclaración:

1) SE MODIFICA en el numeral 10.2 de las Bases de Concurso lo siguiente:

Donde Dice:

- Vehículo pintado acorde a las especificaciones del D.S. 212/92 del MTT según la modalidad del vehículo:
 - Taxi básico: Color negro-verde.
 - Taxi colectivo urbano: Color blanco-verde.
 - Taxi colectivo rural: Color blanco-verde.
 - Taxi turismo: Color blanco-verde.

Debe Decir:

- Vehículo pintado acorde a las especificaciones del D.S. 212/92 del MTT según la modalidad del vehículo:
 - Taxi básico: Color negro-verde.
 - Taxi colectivo urbano: Color blanco-verde.
 - Taxi colectivo rural: Color blanco-verde.
 - Taxi turismo: Color blanco-verde **o azul según se acuerde con el beneficiario.**

En todo lo no señalado en la presente circular aclaratoria o en las anteriormente publicadas, queda plenamente vigente lo indicado en las Bases de Concurso para Proveedores de Vehículos Eléctricos del Programa “Mi Taxi Eléctrico”, publicadas el día 27 de diciembre de 2023 en el sitio web www.agenciaSE.org/.



ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:

- Destinatarios
- Agencia de Sostenibilidad Energética